



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-02485831- -GDEBA-DPRYFSMSALGP - LUCIA MELILLO - DESIGNAR DIRECTORA

VISTO el EX-2023-02485831-GDEBA-DPRYFSMSALGP mediante el cual la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización propicia la designación de la licenciada en ciencia política Lucia MELILLO en el cargo de Directora de Registro y Certificación de Productos Farmacéuticos, Domisanitarios, de Higiene y Cosméticos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA y sus modificatorios DECRE-2020-856-GDEBA-GPBA y DECRE-2022-1181-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud, creándose la Dirección citada en el exordio de la presente;

Que se impulsa la designación de la licenciada en ciencia política Lucia MELILLO, a partir del 2 de enero de 2023, en el cargo de Directora de Registro y Certificación de Productos Farmacéuticos, Domisanitarios, de Higiene y Cosméticos, dependiente de la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización, a partir del 2 de enero de 2023, a la licenciada en ciencia política Lucia MELILLO (D.N.I. 33.850.467 – Clase 1988) en el cargo de Directora de Registro y Certificación de Productos Farmacéuticos, Domisanitarios, de Higiene y Cosméticos, dependiente de la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.